

**Cooperativa de Vivienda, Consumo, Crédito, Urbanización, Servicios Públicos y
Sociales Limitada**

"PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA"

Personería Jurídica N° 2908 - Mat. N° 5273 - Direc. Nac. Cooperativas

Godoy Cruz, 02 de febrero de 2026

Comunicado N° 2152/26

Ref.: Plan 30°

De nuestra consideración:

Se comunica a los Sres. Asociados que se ha dado inicio a la Obra "Portal de Ingreso – Obra gruesa". La misma fue adjudicada a la empresa DIPOR S.A.S. Por lo tanto, es necesario aumentar la cuota de urbanización conforme a la propuesta presentada en la reunión realizada para el Plan 30 el día 18 de diciembre de 2025, quedando de la siguiente forma:

- MARZO, ABRIL Y MAYO: \$120.000,00 (Pesos ciento veinte mil con 00/100).
- JUNIO, JULIO Y AGOSTO: \$160.000,00 (Pesos ciento sesenta mil con 00/100).
- SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE \$200.000,00 (Pesos doscientos mil con 00/100).

A esto debe sumarle la cuota societaria que actualmente se encuentra en \$12.000,00.

Se solicita al Sr. Asociado mantenerse al día en sus obligaciones para dar continuidad al plan.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atte.-

Por Consejo de Administración



Antonio Simari
Secretario



Arturo Galante
Presidente